

ACUERDO N° 498: En la Provincia de San Luis a ONCE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente por licencia el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Vista la afectación dispuesta en el pto. I del Acuerdo N° 485/2014 se hace necesario modificar el pto. IV del Acuerdo N° 236/2014.-

Por ello;

ACORDARON:

I.- Modificar el pto. IV del Acuerdo N° 236/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Determinar que concluida la instrucción del sumario administrativo, se remitirán las actuaciones al Superior Tribunal por intermedio de Secretaría Administrativa, conforme lo dispone el art. 50 del mencionado Acuerdo 367/2010.-

El pase a estudio de los Sres. Ministros de los sumarios administrativos, se efectuará en un libro especial que se habilitará a dichos efectos, el que estará a cargo de la Sra. Secretaria Privada, Gabriela Jessica Morales, protocolizándose la resolución final por Secretaría Administrativa”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

IA